



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
12/12/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



**ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día dos de diciembre de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**1º. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE SENTENCIAS JUDICIALES Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE URBANISMO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión extraordinaria celebrada a las nueve horas y nueve minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**1º. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE SENTENCIAS JUDICIALES Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE URBANISMO.**

*Pleno sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2022.*

1/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JC49 R233 ZNWH THUQ

**1. CERTIF. MODIF.PRESUPUESTO 2022 - SEFYCU 2428258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alicia García Gómez  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
12/12/2022

En este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria se han recibido escritos del Sr. Jefe del Área de Urbanismo, solicitando una modificación de créditos, con el fin de atender los gastos derivados de Intereses de demora, con el fin de abonar cantidades derivadas de sentencias judiciales y de acuerdos de la Junta de Gobierno Local en materia de Urbanismo.

La modificación consiste en transferir crédito entre partidas de distinta área de gasto, sin que la disminución que se produce en la aplicación que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio, para lo que se adjunta al expediente el documento contable de retención de crédito para transferencias (RC 2022.2.0022954.000) y diversas resoluciones judiciales y demás acuerdos de la Junta de Gobierno que lo motivan.

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, y en el artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación del presupuesto de 2022, por el procedimiento de transferencia de créditos:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CEDE CRÉDITO:**

|                     |  |                     |
|---------------------|--|---------------------|
| 2022-04001-0111-913 | Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público | <b>283.000,00 €</b> |
|---------------------|--|---------------------|

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIAS QUE RECIBE CRÉDITO:**

|                     |                     |                     |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2022-04001-9340-352 | Intereses de demora | <b>283.000,00 €</b> |
|---------------------|---------------------|---------------------|

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

Documento firmado electrónicamente, a 22 de noviembre de 2022, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales, D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, el voto en contra del representante del Grupo Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Podemos IUV-EQUO, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de noviembre de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

*Pleno sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2022.*

2/3



FIRMADO POR

(VºBº) Noelia María Arroyo Hernández  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
12/12/2022





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
12/12/2022

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo VOX) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
12/12/2022

*Pleno sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2022.*

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JC49 R233 ZNWH THUQ

**1. CERTIF. MODIF.PRESUPUESTO 2022 - SEFYCU 2428258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3